

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

705

Corrección de errores en la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 15/01/18 por la que se somete a información pública el Proyecto de decreto por el que se establecen los currículos, en el ámbito de las Illes Balears, de los ciclos formativos del grado medio de técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso y de los grados superiores correspondientes a los títulos de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic, pertenecientes todos a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual

Corrección de errores en la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 15 de enero de 2018 por la que se somete a información pública el Proyecto de decreto por el que se establecen los currículos, en el ámbito de las Illes Balears, de los ciclos formativos del grado medio de técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso y de los grados superiores correspondientes a los títulos de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic, pertenecientes todos a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual (BOIB núm. 8, de 16 de enero)

Se han advertido una serie de errores, que se indican a continuación

En el título de la Resolución por la supresión de la línea final.

Donde dice:

Resolución del consejero de Educación y Universidad de 15 de enero de 2018 por la que se somete a información pública el Proyecto de decreto por el que se establecen los currículos, en el ámbito de las Illes Balears, de los ciclos formativos del grado medio de técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso y de los grados superiores correspondientes a los títulos de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic, pertenecientes todos a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual

Debe decir:

Resolución del consejero de Educación y Universidad de 15 de enero de 2018 por la que se somete a información pública el Proyecto de decreto por el que se establecen los currículos, en el ámbito de las Illes Balears, de los ciclos formativos del grado medio de técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso y de los grados superiores correspondientes a los títulos de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic, pertenecientes todos a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se regula la evaluación y las pruebas de acceso de los estudios profesionales de artes plásticas y diseño.

En el punto 1 de los Hechos

Donde dice:

1. En fecha de 30 de noviembre de 2017, el director general de Planificación, Ordenación y Centros emitió un informe de análisis de impacto normativo en el que se establecía la necesidad de iniciar un procedimiento para elaborar un proyecto de decreto para establecer los currículos, en el ámbito de las Illes Balears, de los ciclos formativos del grado medio de técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso y de los grados superiores correspondientes a los títulos de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic, pertenecientes todos a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

Debe decir:

1. En fecha de 30 de noviembre de 2017, el director general de Planificación, Ordenación y Centros emitió un informe de análisis de impacto normativo en el que se establecía la necesidad de iniciar un procedimiento para elaborar un proyecto de decreto para establecer los currículos,



en el ámbito de las Illes Balears, de los ciclos formativos del grado medio de técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso y de los grados superiores correspondientes a los títulos de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic, pertenecientes todos a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y de regular la evaluación y las pruebas de acceso de los estudios profesionales de artes plásticas y diseño.

En el punto 1 de la Resolución

Donde dice:

1. Someter a información pública el borrador del Proyecto de decreto por el que se establecen los currículos, en el ámbito de las Illes Balears, de los ciclos formativos del grado medio de técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso y de los grados superiores correspondientes a los títulos de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic, y ponerlo a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Universidad, ubicada en Palma, en la calle del Ter, número 16, 4ª planta; en la página web de esta Dirección General (<http://dgplacen.caib.es>), y en el portal de Participación ciudadana (<http://participaciociudadana.caib.es>) del Gobierno de las Illes Balears.

Debe decir:

1. Someter a información pública el borrador del Proyecto de decreto por el que se establecen los currículos, en el ámbito de las Illes Balears, de los ciclos formativos del grado medio de técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso y de los grados superiores correspondientes a los títulos de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic, pertenecientes a la familia profesional de comunicación Gráfica y Audiovisual y se regula la evaluación de las pruebas de acceso de los estudios profesionales de artes plásticas y diseño y ponerlo a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Universidad, ubicada en Palma, en la calle del Ter, número 16, 4ª planta; en la página web de esta Dirección General (<http://dgplacen.caib.es>), y en el portal de Participación ciudadana (<http://participaciociudadana.caib.es>) del Gobierno de las Illes Balears.

Palma, 18 de enero de 2018

El consejero de Educación y Universidad
Martí X. March Cerdà

